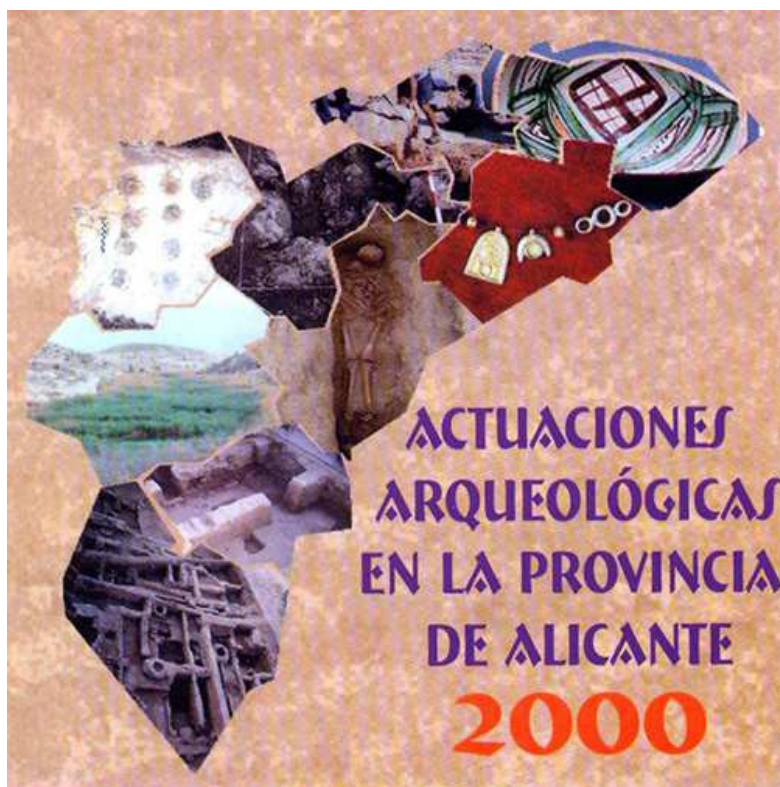




Castillo de la Atalaya (Villena)

José Luis Simón García y Laura Hernández Alcaraz

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2000

Editores

Fernando E. Tendaro Fernández y M.^a José Rodríguez Manzanque y Escribano
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2001

Depósito legal: A-772-2001



Nombre de la intervención:	Castillo de la Atalaya
Municipio:	Villena
Comarca:	El Alto Vinalopó / L'Alt Vinalopó
Directores:	José Luis Simón García y Laura Hernández Alcaraz
Fecha de la actuación:	1/1999 – 5/2000
Coordenadas localización:	Latitud 38° 37' 57" – Longitud 2° 49' 42" E
Periodos culturales:	Almorávide / almohade, bajomedieval y moderno
Material depositado:	Museo Arqueológico Municipal José María Soler
Tipo de intervención:	Excavación de salvamento

INTRODUCCIÓN

El proyecto de actuación arqueológica del Castillo de la Atalaya se concibió ante la necesidad de contar con un instrumento para planificar, coordinar y gestionar todas las intervenciones arqueológicas que se establecieron para dicho edificio militar, especialmente referidas a las intervenciones especificadas en el proyecto de restauración, redactado y ejecutado durante los años 1999 y 2000 por los arquitectos D. Màrius Bevià y D. Santiago Varela.

METODOLOGÍA

En el proceso de elaboración y redacción del “Proyecto de intervención arqueológica del Castillo de la Atalaya” se han distinguido dos etapas claramente diferenciadas. Una primera fase en la que se ha procedido a la documentación y recogida de toda la documentación necesaria para abordar su redacción; recopilando, además, toda la información bibliográfica conocida. Asimismo, se procedió al análisis documental del yacimiento. Para ello se diseñó una ficha descriptiva que permitiera recoger sintéticamente la información extractada del análisis de cada elemento.

Se establecieron tres tipos de fichas descriptivas:

Ficha de zona arqueológica, donde quedaron recogidas las características generales de cada una de la zonas en las que arqueológicamente ha sido dividido el yacimiento para el estudio de su dinámica funcional.

Ficha de Unidad Habitacional, donde se plasmaron las características de cada una de las estructuras distinguidas durante el proceso de excavación.

Ficha de Unidad Estratigráfica, donde se recopila la información disponible de cada elemento constructivo conservado. Se detallan también las partes o elementos menores que forman parte de la UE, caso de la fábrica, revestimientos, cimentación, vanos, etc., y las relaciones estratigráficas existentes, así como el estado de conservación y un apartado final donde a modo de propuesta preliminar se recoge la intervención arquitectónica que se precisaría, según el estado de conservación presentado y el interés arqueológico de la misma de cara a su musealización y a la puesta en valor del yacimiento.

Una vez realizada la recogida de toda la documentación arqueológica se procedió, ya en la segunda etapa, a la redacción y elaboración de la memoria del proyecto de intervención. Instrumento de planificación en el que se han contemplado toda una serie de apartados necesarios para el desarrollo de la intervención.

Las pautas de la intervención arqueológica desarrollada como consecuencia de la ejecución del "Proyecto de intervención en el Castillo de la Atalaya Recinto Superior", de los arquitectos D. Màrius Bevià y D. Santiago Varela, han sido las siguientes:

1. Las actuaciones arqueológicas se han limitado a aquellos lugares en los que ha sido estrictamente necesaria su intervención, bien por motivos relacionados con la ejecución de las obras de restauración o por motivos de documentación histórica directamente relacionados con los anteriores.
2. Dichas actuaciones no han superado, salvo por necesidad previamente justificada, las cotas de intervenciones anteriores o la extensión de las mismas.
3. La retirada de las terreras se ha efectuado bajo supervisión arqueológica hasta la cota que se ha considerado oportuno y teniendo en cuenta las rasantes originales.
4. Para el desarrollo de la excavación de la planta primera de la torre del homenaje ha sido necesario un equipo de apoyo de dos técnicos y un dibujante al técnico presente a lo largo de toda la intervención.

5. Se ha creído conveniente que el Castillo de la Atalaya sea considerado como Reserva Arqueológica tal y como lo define y establece la Ley 4/98 del Patrimonio Cultural Valenciano.

UNIDADES DE ACTUACIÓN

La actuación arqueológica se ha desarrollado en 11 unidades de actuación (UA), que se describen someramente a continuación:

UA 1: Recinto interior. Lienzo de la muralla norte. Por su cara interior se intervino en el hueco que al parecer era uno de los matacanes defensivos de la puerta de acceso del recinto exterior. El estado de conservación del muro permitía una actuación de restauración sin alterar los niveles arqueológicos, dado que estos quedan muy por debajo de la base del matacán, por lo que la única intervención realizada fue la de limpieza y documentación planimétrica y fotográfica. Todo ello proporcionó un fragmento de cerámica del siglo XIV.

UA 2: Recinto interior. Ángulo NE. Por su lado interno está conformado por un torreón, la unión con este de los paños N y E y los restos constructivos que en su día fueron exhumados en las excavaciones de José María Soler en 1977 y 1978. En este punto parecen confluir gran parte de las construcciones de las diferentes fases en las cuales el castillo se vio involucrado, desde los momentos islámicos hasta los del siglo XVI y quizás inicios del XIX. Por lo que se ha procedido a la reexcavación arqueológica hasta niveles que permitían su adecuada interpretación.

UA 3: Recinto interior. Paño E. Conllevaba la retirada de los escombros acumulados junto al muro hasta la cota base del yacimiento, y la realización de catas en su base.

UU. AA. 4 y 5: Recinto superior. Lienzo S. A diferencia de los paños orientales, las pérdidas de material en los muros de este sector no llegan hasta la base, la cual está realizada mediante la técnica de tapial, por lo que la reconstrucción en ningún caso afectó a los niveles arqueológicos. La actuación solo afectó a la retirada de alguna acumulación de tierras.

UA 6: Aljibe. Se procedió al vaciado completo del relleno de tierra, que proporcionó materiales de los siglos XVII y XVIII

UA 7: Hueco en el lienzo meridional. Situado entre el aljibe y la torre del homenaje; la intervención permitió comprobar que se cegó en época de los Pacheco.

UA 8: Acceso a la torre del homenaje. Se excavó para documentar el posible acceso a la torre; no se documentó ningún elemento añadido a la roca natural.

UA 9: Torre del homenaje. La excavación efectuada en la primera planta dio a conocer la existencia de un foso en la entrada (relleno con materiales del siglo XVIII) y documentó la cimentación de la torre directamente sobre la roca. Planta segunda: sondeo en uno de los ángulos que han puesto al descubierto los mechinales del tapial, en perfecto estado de conservación.

UA 10: Excavaciones del patio de armas de 1977 y 1978. Con el fin de poder reinterpretar las excavaciones de 1977 y 1978, fue necesario la reexcavación de la zona, esencialmente en sus perfiles y estratigrafías interiores. Se documentó la existencia de estancias adosadas a la muralla N del patio, de dos pisos de altura que discurrirían formando una crujía por el perímetro del patio.

UA 11: Limpieza de las terreras antiguas. Una vez retirada esta tierra se utilizó para cubrir las antiguas excavaciones de Soler, previamente cubiertas por fibra geotextil.



Proceso de excavación del foso de la torre del homenaje



Reexcavación de las estructuras del patio de armas